

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN No. CAPUFE-FONADIN-SRMSG-GS-SAI-EBM-LP-01-2018 PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS FERROSOS Y NO FERROSOS PROVENIENTE DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES PROPIEDAD DE FONADIN**

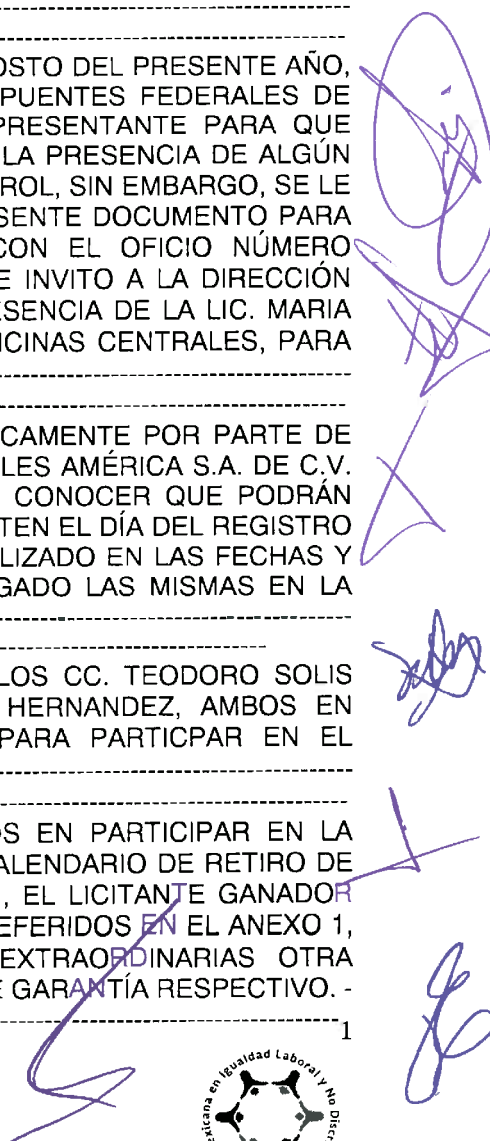
EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN LA SALA DEL ARCHIVO DE CONCENTRACION DE CAPUFE UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES N° 15, COL. TETELA DEL MONTE C.P. 62130 CUERNAVACA, MORELOS, LOS CC. LIC. RICARDO ESPARZA RUVALCABA, SUBGERENTE DE ALMACENES E INVENTARIOS, EL ING. JORGE ALBAVERA LOPEZ, COORDINADOR PROFESIONAL ESPECIALISTA Y MAGDALENA CONCEPCIÓN MAGAÑA GARCIA, COORDINADOR DE PROYECTOS; Y POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA LA LIC. MARIA SUSANA ESCORCIA GOMEZ, REPRESENTANTE DE LA MISMA EN OFICINAS CENTRALES; CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA No. CAPUFE-FONADIN-SRMSG-GS-SAI-EBM-LP-01-2018 PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS FERROSOS Y NO FERROSOS PROVENIENTE DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES PROPIEDAD DE FONADIN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES CONCURSALES QUE EN SU OPORTUNIDAD SE EMITIERON.-----

MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRMSG/538/2018 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE SOLICITÓ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PARA QUE PARTICIPARA EN EL PRESENTE EVENTO, SIN QUE SE CUENTE CON LA PRESENCIA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO POR PARTE DE ESE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SIN EMBARGO, SE LE HARÁ LLEGAR EN SU OPORTUNIDAD COPIA FOTOSTÁTICA DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA LOS TRAMITES QUE ESTIME CONDUCTENTES. EN TANTO QUE, CON EL OFICIO NÚMERO SRMSG/537/2018 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE INVITO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTA ENTIDAD, POR LO QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA LIC. MARIA SUSANA ESCORCIA GOMEZ, REPRESENTANTE DE LA MISMA EN OFICINAS CENTRALES, PARA TOMAR PARTE EN EL PRESENTE EVENTO. -----

SE HACE MENCION QUE SE RECIBIO COMPROBANTE DE PAGO FISICAMENTE POR PARTE DE LOS CC. JOSE PEREZ FLORES, TEODORO SOLIS GUZMAN, RECICLABLES AMÉRICA S.A. DE C.V. Y COMERCIAL METALICA FE S.A. DE C.V.; NO OBSTANTE SE DA A CONOCER QUE PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO LAS PERSONAS QUE PRESENTEN EL DÍA DEL REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EL COMPROBANTE DE PAGO REALIZADO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y QUE HAYAN DESCARGADO LAS MISMAS EN LA PAGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO. -----

EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE SE PRESENTARON LOS CC. TEODORO SOLIS GUZMAN, ASÍ COMO JOSE SERRANO GARCIA Y BRUNO HERAS HERNANDEZ, AMBOS EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIAL METALICA FE S.A. DE C.V., PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO. -----

LA CONVOCANTE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE DE CONFORMIDAD AL ANEXO 1 Y AL CALENDARIO DE RETIRO DE DESECHOS QUE SE GENERE UNA VEZ ADJUDICADA LA LICITACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR OBLIGATORIAMENTE A CADA UNA DE LOS SITIOS REFERIDOS EN EL ANEXO 1, SALVO QUE LA CONVOCANTE DETERMINE POR CUESTIONES EXTRAORDINARIAS OTRA INSTRUCCIÓN; DE LO CONTRARIO SE HARÁ EFECTIVO EL CHEQUE DE GARANTÍA RESPECTIVO. -



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN No. CAPUFE-FONADIN-SRMSG-GS-SAI-EBM-LP-01-2018 PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS FERROSOS Y NO FERROSOS PROVENIENTE DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES PROPIEDAD DE FONADIN**

LA CONVOCANTE HACE LA ACLARACION RESPECTO AL CONSECUTIVO DE NUMERACION DE HOJAS DE LAS BASES, YA QUE SE ENCUENTRA REPETIDO EN EL NUMERAL 9, DEBIENDO CORRESPONDER EL NUMERO 10 AL ANEXO 1. -----

LA CONVOCANTE AMPLIA EL PERIODO DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES, DEL 3 AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, UNICAMENTE A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DENTRO DE LA FECHA LIMITE ESTABLECIDA EN LAS MISMAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE ALMACENES E INVENTARIOS. -----

ACTO SEGUIDO SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES QUE ASISTEN A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, SI TIENEN PREGUNTAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, RECIBIENDO UN FORMATO CON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

EL C. JOSE SERRANO GARCIA REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- 1.- ¿ES CAUSA DE DESCALIFICACION NO PRESENTARSE A LA JUNTA DE ACLARACIONES?  
R.- NO, TAL COMO LO ESTABLECE EL **NUMERAL XI** DE LAS BASES DE ESTE PROCESO LICITATORIO.
- 2.- EL GANAR EL CONTRATO, ¿TE OBLIGA A RETIRAR EN LOS ESTADOS MARCADOS EN LA LICITACION?  
R.- SI ES OBLIGACIÓN RETIRAR EN TODOS LOS SITIOS, TAL COMO LO ESTABLECE LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE EN ESTA ACTA.
- 3.- ¿YA EXISTEN LAS TONELADAS DE CHATARRA O SE ESTARÁN ACUMULANDO DURANTE EL CONTRATO?  
R.- EL TONELAJE ASENTADO EN EL ANEXO 1, ES UN ESTIMADO DE LO YA EXISTENTE EN LOS SITIOS DESCRITOS, SIN EMBARGO, SE PUEDE ACUMULAR DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, ES DECIR, A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.
- 4.- ¿EL PORCENTAJE SE OBLIGA PARA TODO EL AÑO?  
R.- SI.
- 5.- ¿LOS PATIOS PARA RETIRAR ESTAN SOBRE VIAS SEGURAS?  
R.- TODOS LOS BIENES A RETIRAR, SE ENCUENTRAN DENTRO DE ALMACENES Y/O CAMPAMENTOS.
- 6.- SE PAGA IVA EN LA CHATARRA (DESPERDICIO INDUSTRIAL) COMO PERSONA MORAL?  
R.- SI SE PAGA IVA Y APLICA LA RETENCION UNICAMENTE A LAS PERSONAS MORALES CONFORME LO ESTABLECE LA LEY EN LA MATERIA. -----

SE HACE MENCIÓN QUE LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA, FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE LAS BASES CONCURSALES QUE EN SU OPORTUNIDAD SE EMITIERON, Y TODOS LOS PARTICIPANTES ESTARAN OBLIGADOS A SU CUMPLIMIENTO. LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA DE INTERNET DE CAPUFE PARA SU DIFUSIÓN Y CON ELLO SE DARAN POR ENTERADOS LOS PARTICIPANTES. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, PREVIA LECTURA QUE SE LE DIO AL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE DE ÉSTA SE DERIVEN. ----- 2



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN No. CAPUFE-FONADIN-SRMSG-GS-SAI-EBM-LP-01-2018 PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHOS FERROSOS Y NO FERROSOS PROVENIENTE DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES PROPIEDAD DE FONADIN**



\_\_\_\_\_  
**LIC. RICARDO ESPARZA RUVALCABA**  
SUBGERENTE DE ALMACENES E  
INVENTARIOS



\_\_\_\_\_  
**LIC. MARIA SUSANA ESCORCIA GOMEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA

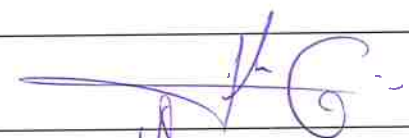



\_\_\_\_\_  
**ING. JORGE ALAVERA LÓPEZ**  
COORDINADOR PROFESIONAL  
ESPECIALISTA



\_\_\_\_\_  
**G. MAGDALENA CONCEPCIÓN MAGAÑA  
GARCIA**  
COORDINADOR DE PROYECTOS

**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE	FIRMA
COMERCIAL METALICA FE. Jose Serrano Garcia.	
Comercial Metalica FE Bruno Heras Hernandez	
Teodoro Solis Guzman	